



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. nota n° 11645-2013

VISTO: La proximidad de las celebraciones de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Y CONSIDERANDO: Que la importancia y trascendencia social de las mismas, impone arbitrar medidas tendientes a favorecer y alentar su conmemoración, tal como inveteradamente lo ha dispuesto este Tribunal.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los días 24 y 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 20/12/2021 10:36:10 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 20/12/2021 10:46:47 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 20/12/2021 12:02:30 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2021 10:33:14 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2021 10:48:57 - ALVAREZ Matías José -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



238900291001119088

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 002230


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia